

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

## 2016

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

# **ARTÍCULO PARA EL ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCIA DE LA OBRA DE CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA LA MEJORA DE CALADOS DEL MUELLE JUAN CARLOS I, DEL BOLARDO 1 AL 22. ALGECIRAS.**

Carlos Rojas Roca

## **ANTECEDENTES**

El presente artículo se presenta tras la actuación para la mejora de los atraques en el Muelle Juan Carlos I Este bolardos del 1 al 22, debido al aumento de tamaño de los barcos portacontenedores y a la escala de estos en el Puerto de la Bahía de Algeciras.

Desde la A.P.B.A se van a realizar las obras de dragado necesarias para conseguir un calado de entre 17 y 17,50 mts en los 530 mts. de muelle Este de Juan Carlos I, del bolardo 1 al 22, donde atracarán la nueva generación de buques portacontenedores.

Desde APBA se solicitó cautelas (Exp. 165/13(987)) en medidas de protección del patrimonio referente a esta obra. Estas cautelas recomiendan tomar las medidas compensatorias para la protección del patrimonio, dichas medidas es un control arqueológico del dragado.

Este informe se presenta de acuerdo con el Decreto 168/2003, de 17 de junio por el que se aprueba el reglamento de Actividades Arqueológicas.

## **FASES DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA**

**1ª Fase y única.** Control arqueológico del dragado.

## **OBJETO DEL PROYECTO**

El presente proyecto contemplan las obras de dragado necesarias para conseguir un calado de 17 mts en los 530 mts. Del extremo Sur de la alineación Este del Muelle Juan Carlos I, que faltan para conseguir un calado de 17 metros en toda la alineación Este, donde atracaran la nueva generación de buques portacontenedores.

Para ello se dragaran unos 122.232 m<sup>3</sup>, que se cargaran en gánguiles y se verterán en la dársena de Juan Carlos I. La necesidad de disponer de piscina de vertido recintada justifica la contratación de la obra objeto del presente proyecto.

## **CONTEXTO HISTÓRICO Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

La Bahía de Algeciras contiene uno de los mejores fondeaderos del Estrecho de Gibraltar, en un saco de unas 5,5 millas de fondo, con una boca de 4 millas,

abierta al S-SE entre Punta Carnero y Punta Europa. La zona de Punta Carnero está formada por el extremo del gran frontón montañoso constituido por la Sierra de la Luna y hace su entrada en el mar con una ladera de fuertes pendientes que se prolongan mar adentro por una serie de restingas. Esta punta es una de las más peligrosas del estrecho, en ella tiran las corrientes con mucha virulencia al N-E y al N-W, con tendencia siempre a arrojar a los buques contra la costa, por lo que en la navegación hay que darle un resguardo.

La realidad histórica de la zona de la bahía de Algeciras viene condicionada totalmente por su situación geográfica. Localizada en una excepcional área estratégica y en la confluencia de dos mares densamente navegados, hacen de ella un centro de paso obligado entre culturas.

En relación a las actividades realizadas, observamos la incuestionable labor de colaboración que se viene realizando en los últimos años desde la Autoridad Portuaria, dentro del perímetro de las aguas del puerto, y que sin duda aportan datos a la comunidad científica de un valor inestimable. Incluidas en el área afectada de intervención, se encuentra la Zona de Servidumbre Arqueológica "*Bahía de Algeciras*", (Resolución de 17 enero de 2008, Boja nº 63 de fecha 1 de abril).

En referencia al contexto arqueológico, podemos destacar el gran número de intervenciones arqueológica en obras de dragado que se han realizado dentro de la zona portuaria de Algeciras. En las diferentes dársenas que el puerto tiene, en ellas se han localizado restos arqueológicos de diferente tipología y cronología.

El anterior tramo de muelle, nuestra empresa realizó el control del dragado, dando resultados negativos de cara a la arqueología.

## **MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS**

Los objetivos planteados en esta intervención:

1. Descartar la existencia de yacimientos arqueológicos en la zona mediante el control arqueológico del dragado.
2. Obtención de un diagnóstico arqueológico de la zona.
3. Valorar y evaluar el potencial arqueológico de la zona en caso de aparición de restos arqueológicos.
4. Medidas de protección y conservación en caso de aparición de estructuras y material arqueológico.
5. Según los resultados proponer la necesidad de establecer nuevas medidas cautelares en caso de necesidad.

## DESARROLLO METODOLÓGICO DE LA ACTIVIDAD

La metodología empleada por el arqueólogo ha sido la más adecuada.

Se trata de la retro excavadora Dravo Server I, que cargará al gánguil Drace Uno de 900m<sup>3</sup>.

Así pues, el arqueólogo en todo momento ha controlado la carga y descarga de la draga al ganguil. Se ha tomado posicionamiento con G.P.S, para en caso de aparición de restos, y una vez notificado su aparición a la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, se pueda saber en todo momento el punto exacto de localización.

## CONCLUSIONES.

Esta intervención ha tenido resultado negativo de cara a la protección del patrimonio. Durante el dragado no han salido restos arqueológicos. La cota de dragado ha quedado en -17.50m. Fotografías



Lámina I: vista de la zona de dragado con los equipos trabajando

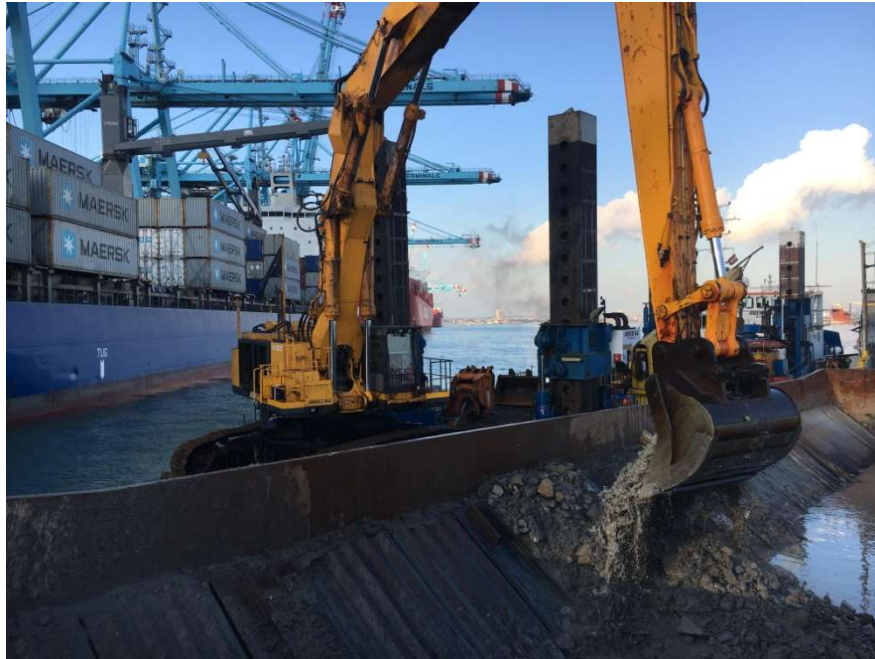


Lámina II: visión del arqueólogo de carga del material.



Lámina III: detalle del material